



Apoyar a los docentes en los esfuerzos para facilitar la vuelta a la escuela

Orientaciones para los responsables de la formulación de políticas

En este documento se ofrece orientación a los responsables de la formulación de políticas sobre las medidas de apoyo a los docentes y al personal educativo en el momento de la reapertura de las escuelas, durante y después de la crisis de la COVID-19

Mayo de 2020



Equipo Especial
Internacional sobre
Docentes para
Educación 2030



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Organización
Internacional
del Trabajo

Mensajes clave

- Con la reapertura de las escuelas, **la seguridad y la salud física de los docentes, los alumnos y el personal de apoyo a la educación** son de suma importancia. Cada escuela debe aplicar, en la mayor medida posible, las medidas de salud y seguridad y los protocolos de higiene reconocidos internacionalmente, en consonancia con la infraestructura, el presupuesto, la dotación de personal, los recursos y los suministros de que disponga.
- Las medidas de vuelta a la escuela tras la COVID-19 deben tener en consideración **el impacto psicológico y socioemocional de la pandemia** en todos los alumnos, los docentes y el personal de apoyo a la educación, y garantizar que los recursos y servicios de apoyo sean accesibles y estén disponibles para todos los miembros de la comunidad escolar.
- Es fundamental que **los docentes y el personal de apoyo a la educación reciban una capacitación y una preparación profesional adecuadas** para facilitar el regreso a la escuela. Para ello se deben tener en cuenta los protocolos y directrices de salud y saneamiento, los requisitos de enseñanza y aprendizaje en las escuelas y aulas reconfiguradas, los problemas que plantea la reducción del tamaño de las aulas y de las horas lectivas, y las obligaciones de los docentes que imparten sus clases tanto en modalidad presencial como a distancia.
- Los sistemas educativos deben garantizar una **movilización adecuada de personal cualificado, la actualización de los horarios y la protección de los derechos y las condiciones de trabajo de los docentes** en el proceso de vuelta a la escuela. Esas consideraciones deben incluir: la contratación de más docentes; los horarios escalonados o a tiempo parcial; las obligaciones familiares y los factores de riesgo personales de los docentes; y la capacidad de asegurar un mínimo de horas lectivas durante la jornada escolar.
- A pesar de las presiones para los recursos financieros, **la inversión en respuestas educativas es fundamental** para hacer frente a las necesidades cambiantes de los docentes y las escuelas.

Introducción

En todo el mundo, millones de docentes, de personal de apoyo a la educación y de alumnos regresarán a las aulas cuando las escuelas vuelvan a abrir tras los cierres ocasionados por la crisis de la COVID-19¹.

Desde el inicio de la crisis, los docentes han desempeñado un papel fundamental para garantizar la continuidad del aprendizaje gracias a la educación a distancia, cuando ha sido posible, y para que se tenga en cuenta el bienestar de los alumnos. Con el regreso a la escuela, los docentes, los dirigentes escolares y el personal de apoyo a la educación desempeñarán un papel fundamental en la creación de espacios de aprendizaje seguros, el ajuste de los planes de estudio y las evaluaciones, y el apoyo a los alumnos marginados.

Es importante que el momento de la reapertura de las escuelas se determine teniendo en cuenta el interés de toda la población escolar, la preparación del sistema educativo y las consideraciones generales de salud pública. El regreso de los alumnos y los docentes deberá decidirse basándose en una evaluación de los beneficios y los riesgos tangibles y en pruebas intersectoriales y específicas para cada contexto en cuestiones de educación, salud pública y factores sociales y económicos.

La situación exige que los gobiernos entablen un diálogo político constante, a fin de elaborar y transmitir rápidamente planes y protocolos nacionales que orienten la vuelta a la escuela. Las autoridades

centrales podrán entonces descentralizar la adopción y puesta en práctica de las decisiones, de modo que las autoridades locales puedan elaborar respuestas basadas en las necesidades y prioridades locales, incluida la elaboración de planes escolares individuales.

Las autoridades educativas se enfrentan a decisiones difíciles para reabrir las escuelas. Por ese motivo, en estas orientaciones se presenta una serie de recomendaciones, reconociendo al mismo tiempo la necesidad de que los países establezcan sus propias prioridades, teniendo en cuenta el contexto nacional, y tomen decisiones informadas basadas en el diálogo con todos los interesados.

Estas orientaciones tienen por objeto apoyar a los responsables de la formulación de políticas en la adopción de decisiones y la elaboración de procedimientos de apertura de las escuelas. También se puede obtener información adicional en línea, entre otras cosas, consultando el [Marco para la reapertura de las escuelas y las consideraciones de la OMS sobre las medidas de salud pública relacionadas con las escuelas](#).

I. Diálogo social y comunicación

El diálogo social y normativo entre las autoridades escolares y la comunidad educativa es fundamental para elaborar respuestas eficaces a la pandemia de

¹ El [personal de apoyo a la educación](#) abarca una gran variedad de personal profesional, administrativo, técnico y de servicios generales que trabaja en el sector de la educación, como auxiliares docentes, enfermeros y psicólogos escolares, administradores, limpiadores, trabajadores del sector de la alimentación y conductores de autobús.

COVID-19 en los planos de los países, los distritos y las escuelas. En el diálogo deben participar los docentes y el personal escolar, así como las organizaciones que los representan, los padres, las comunidades locales y los estudiantes. De esa manera se garantiza que se tengan en cuenta todos los puntos de vista a la hora de planificar la seguridad de las escuelas y elaborar las prácticas de enseñanza para mitigar la pérdida de aprendizaje después de la pandemia. Asimismo, deberán participar en el diálogo representantes de las poblaciones vulnerables y marginadas para asegurarse de que también se tengan en cuenta sus necesidades. Las autoridades educativas deberían:

→ **Asegurarse de que se consulte a los docentes, al personal de apoyo a la educación y a sus representantes durante la adopción de decisiones y la planificación**, incluidos el calendario y los procesos para la reapertura de las escuelas en condiciones de seguridad. Asegurar la representación de las mujeres en las estructuras de diálogo social y en los comités conjuntos de seguridad y salud en el trabajo.

→ **Dar prioridad a una comunicación y un diálogo abiertos, claros y constantes** entre los docentes y los dirigentes escolares, así como con las comunidades, los padres y los alumnos. Utilizar los medios de difusión tradicionales y las plataformas digitales, incluidos las redes sociales.

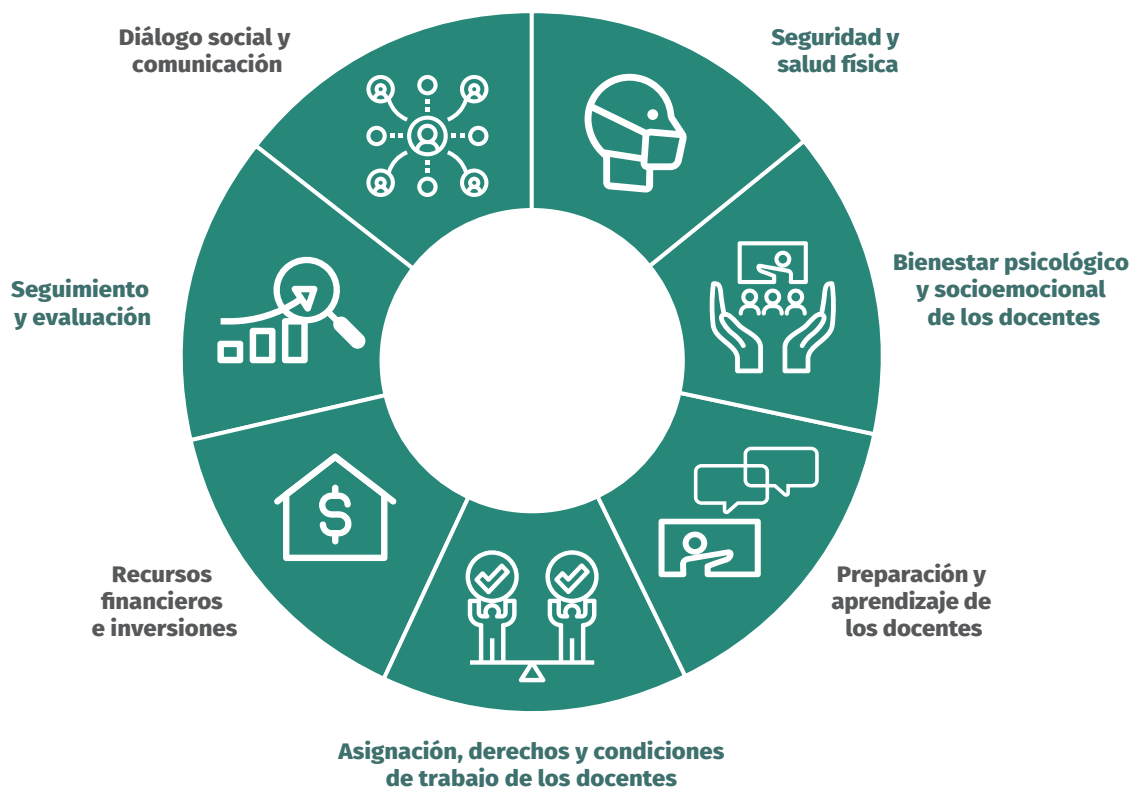
II. Seguridad y salud física

Con la reapertura de las escuelas, la salud física de los alumnos y el personal escolar es de suma

importancia. Las condiciones de trabajo seguras y saludables son fundamentales para el trabajo decente en las escuelas, y decisivas para mantener la motivación y la eficacia durante y después de la pandemia. Las medidas para garantizar la seguridad y la salud en las escuelas para los alumnos y el personal deben adaptarse a los contextos locales, de conformidad con los convenios internacionales ratificados y las leyes y medidas sanitarias nacionales. Las autoridades educativas deberían:

→ **Adherirse a los principios generales de la salud y la seguridad en el trabajo**, en particular a las directrices sobre la COVID-19 publicadas por las organizaciones internacionales ([Organización Mundial de la Salud](#)), que alientan a los docentes y el personal de apoyo a la educación a que cooperen con los dirigentes escolares para garantizar su propia seguridad y la de los estudiantes y otros colegas. Proporcionar al personal docente información sobre los riesgos en el entorno escolar, garantizar la realización de pruebas gratuitas cuando se detecten presuntos casos, de pruebas periódicas gratuitas cuando sea posible y crear sistemas para informar sobre los presuntos casos.

→ **Aplicar medidas para prevenir la infección y proporcionar equipo de protección personal**, así como capacitación sobre cómo utilizarlo correctamente. Hacer partícipes a los docentes en los debates sobre la aplicación de las normas internacionales en sus aulas y en la escuela en su conjunto. Elaborar criterios e informar a los docentes de las normas para reorganizar el aprendizaje en el aula, incluido el establecimiento de límites respecto al número máximo de alumnos, en consonancia con las normas de distanciamiento físico.



III. Bienestar psicológico y socioemocional de los docentes

La pandemia de COVID-19 puede provocar angustia psicológica a los docentes, los estudiantes y sus familias. En el caso de los docentes, la angustia puede estar provocada tanto por los riesgos de salud conexos como por el aumento de la carga de trabajo que supone enseñar utilizando métodos nuevos y complejos sin haber recibido una capacitación adecuada. Esto puede llevar al agotamiento, lo que provoca un aumento de las tasas de ausentismo, e incluso puede llevar a algunos docentes a dejar sus trabajos, menoscabándose así los esfuerzos por fomentar la resiliencia en las escuelas. Por consiguiente, las respuestas educativas a la COVID-19 deben garantizar que tanto los docentes como el personal de apoyo a la educación reciban apoyo psicosocial continuo. Esto será fundamental para los docentes que deben prestar el mismo apoyo a los estudiantes y a las familias. Las autoridades educativas deberían:

→ **Dar prioridad al apoyo del bienestar físico, psicológico y socioemocional de los docentes y los estudiantes** por encima de las obligaciones académicas y proporcionar a los docentes directrices sobre las expectativas de enseñanza, aprendizaje y evaluación. Garantizar que los docentes, incluidos los interinos, sigan recibiendo regularmente su salario y prestaciones para evitar incertidumbres. De ser posible, simplificar las gestiones administrativas y reducir las obligaciones de presentación de informes.

→ **Asegurar que se faciliten recursos para que los docentes reciban apoyo psicológico y socioemocional** y capacitar a los dirigentes y docentes de las escuelas, en colaboración con los institutos de formación de docentes, para que reconozcan los síntomas de angustia, tanto en el personal como en los alumnos, y tomen medidas.

→ **Proteger a los grupos vulnerables y de riesgo**, como los docentes y el personal de apoyo que puedan ser vulnerables, incluidas las mujeres, las personas de edad avanzada y las que tienen una enfermedad preexistente. Enseñar a los directivos y docentes de las escuelas a identificar a los estudiantes en riesgo para mitigar el abandono escolar y ayudar a regresar a quienes no están escolarizados. Reconocer que las docentes desempeñan un papel fundamental para llegar a las niñas en situación de riesgo y capacitar a los docentes para que ayuden a los estudiantes que puedan estar sufriendo un trauma.

→ **Combatir la discriminación y la estigmatización.** Velar por que se establezcan políticas y reglamentos adecuados y se preste apoyo a los dirigentes escolares y a los docentes para prevenir la exclusión y el acoso resultantes de la COVID-19, entre otras cosas, del personal escolar y los alumnos que se perciban como infectados, sobre la base de factores de identificación como el origen étnico.

IV. Preparación y aprendizaje de los docentes

Es fundamental consultar a los docentes y las organizaciones que los representan en lo que respecta al regreso a la escuela, y dotar a los docentes y al personal de apoyo a la educación de la capacitación y los recursos adecuados para reanudar la instrucción en el aula. Ese apoyo tiene especial importancia cuando el tiempo disponible de los docentes puede verse sometido a mayor presión si se les exige que impartan educación tanto presencial como a distancia, si se sigue una estrategia escalonada de regreso a la escuela o si los padres optan por que los alumnos permanezcan en sus casas. Las autoridades educativas deberían:

→ **Hacer participar y apoyar a los docentes en las decisiones sobre el ajuste de los planes de estudios y evaluación.** Incluir a los docentes y a las organizaciones que los representan en las consultas nacionales para determinar los objetivos clave de la educación, reorganizar los planes de estudios y adaptar las evaluaciones sobre la base del calendario escolar revisado.

→ **Reconocer el papel fundamental de los docentes** para detectar las lagunas de aprendizaje y organizar estrategias de instrucción, incluido el apoyo a los alumnos desfavorecidos. Apoyar a los docentes en la reorganización de las aulas a fin de que puedan realizar una instrucción y evaluación individuales en consonancia con el aprendizaje acelerado y aplicar medidas correctivas, respetando al mismo tiempo las normas de distanciamiento físico. Proporcionar a los docentes directrices sobre cómo equilibrar las responsabilidades de enseñanza entre los alumnos en las aulas, los que siguen aprendiendo a distancia y los que optan por una modalidad mixta.

→ **Capacitar a los docentes en materia de respuestas de emergencia, innovación y métodos de enseñanza alternativos.** Examinar, junto con las organizaciones que representan a los docentes y con los formadores de docentes, las políticas y marcos de desarrollo en vigor para actualizar las disposiciones relativas a la educación a distancia y la educación en situaciones de emergencia, a fin de reforzar la resiliencia de los sistemas educativos. Cooperar con los institutos de formación de docentes para mejorar la formación y los instrumentos que refuerzan la capacidad de los docentes para la innovación pedagógica, incluidas la alfabetización digital, la tecnología de la información y las comunicaciones y las competencias docentes centradas en el niño.

→ **Aplazar o adaptar las evaluaciones del desempeño de los docentes** para que se tengan en cuenta los cambios en sus prácticas. Asegurarse de que las evaluaciones tengan una función formativa que examine la forma en que los docentes han aplicado metodologías innovadoras para garantizar que todos los niños tengan acceso a oportunidades de aprendizaje continuo y a un entorno de aprendizaje que les brinde apoyo social y emocional.

→ **Establecer redes de apoyo entre pares y comunidades de intercambio de prácticas** para los docentes y promover la colaboración en los planos escolar, de distrito, nacional y mundial para compartir buenas prácticas comunes de vuelta a la escuela.

V. Asignación, derechos y condiciones de trabajo de los docentes

Decidir cómo y cuándo debe realizarse la vuelta a la escuela es una tarea compleja. Habida cuenta de las precauciones necesarias en materia de salud y seguridad, incluido el distanciamiento físico, la reapertura de las escuelas podría revelar lagunas en los recursos humanos y dar lugar a horarios y rutinas de trabajo difíciles. Los sistemas educativos ya estaban sometidos a presión y ahora existe el riesgo de que los responsables de la toma de decisiones elijan este momento para reducir los costos, poniendo en peligro los derechos y las condiciones de trabajo de los docentes. Las autoridades educativas deberían:

→ **Garantizar la disponibilidad de suficiente personal docente y de apoyo.** Si se observa que hay escasez de profesorado, elaborar estrategias de contratación rápida, incluida la contratación de docentes interinos, suplentes y de apoyo, en consulta con las organizaciones que representan a los docentes. Asignar al personal docente sobre la base de las cualificaciones profesionales mínimas, una evaluación de las competencias docentes y características personales como el género, la edad, la cultura y el idioma.

→ **Preservar los derechos y la condición del personal docente** asegurándose de que los salarios y las prestaciones -incluidas las licencias por enfermedad y el seguro médico- se atengan a las normas establecidas en los reglamentos de la administración pública o las obligaciones contractuales, incluso durante los períodos de cierre de las escuelas o de aislamiento individual debido a la pandemia.

→ **Elaborar planes y políticas de programación flexibles**, como el regreso escalonado, los días alternos o los turnos dobles, para facilitar el distanciamiento físico. Para motivar a los docentes, reflejar en su remuneración el uso de medidas como el doble turno, que permite la reducción del tamaño de las clases para cumplir con el distanciamiento físico. Asegurar un mínimo de horas lectivas al día.

→ **Apoyar a los docentes y al personal de apoyo a la educación que tienen responsabilidades familiares** mediante modalidades de trabajo flexibles, en particular para las mujeres, que a menudo se ocupan de la mayoría de las tareas familiares durante la pandemia.

VI. Recursos financieros e inversiones

Los costos relacionados con los salarios y prestaciones de los maestros constituyen el mayor gasto recurrente de los presupuestos de la enseñanza en la mayoría de los países, en particular en las economías de bajos ingresos. Los recursos disponibles pueden disminuir si el ingreso nacional se reduce como resultado de la crisis de la COVID-19. Las autoridades educativas deberían:

→ **Evaluar las repercusiones de la crisis en los presupuestos de la enseñanza y ajustarlos** para asegurar una respuesta coordinada que cumpla con las metas y prioridades revisadas. Cuando falte presupuesto, considerar la posibilidad de aplicar estrategias de reasignación y crear sinergias con la comunidad de donantes para que el recorte de gastos no afecte a las condiciones de los docentes ni a los resultados de la enseñanza ni del aprendizaje.

→ **Evitar las prácticas perjudiciales para la profesión docente y la calidad de la educación**, como el aumento de las horas lectivas o la contratación de profesores no capacitados. Alentar a las instituciones privadas a mantener todos los pagos de salarios a los docentes y otros trabajadores de apoyo.

→ **Invertir en los docentes y en el personal de apoyo a la educación**, entre otras cosas, en materia de salarios, educación a distancia y emergencia, y apoyo psicosocial de los docentes.

→ **Invertir en la infraestructura escolar necesaria** y, cuando sea posible, renovar, mejorar o construir las instalaciones necesarias. Proporcionar a alumnos y docentes los equipos de higiene personal y saneamiento necesarios, como productos antibacterianos, máscaras y guantes.

VII. Seguimiento y evaluación

A medida que se reabran las escuelas, será fundamental vigilar y evaluar la situación para adoptar medidas de adaptación cuando corresponda. Los Ministerios de Educación, las autoridades descentralizadas y los dirigentes escolares deben elaborar marcos para medir y analizar los progresos realizados durante las diferentes fases previstas. Se deben tener en cuenta el papel de los docentes en la prestación de una enseñanza de calidad y el fomento de un entorno de aprendizaje seguro. Las autoridades educativas deberían:

→ **Evaluar de forma continuada los riesgos sanitarios y los factores de protección** para fundamentar la adopción de decisiones ulteriores respecto al calendario y los procedimientos para el regreso a la escuela. Supervisar las ausencias de docentes y alumnos para hacer un seguimiento de la incidencia y la progresión de la enfermedad, y evaluar la necesidad de apoyo psicosocial. Reunir datos desglosados sobre las necesidades de aprendizaje de los grupos vulnerables, incluidas las niñas, los discapacitados, los desplazados, las minorías culturales y lingüísticas y los alumnos con problemas de salud preexistentes.

→ **Elaborar y poner en marcha sistemas para hacer un seguimiento de la situación de los docentes**, utilizando cualquier sistema de información de la educación o de la gestión de los docentes, en cuestiones relacionadas con la asignación, los derechos de los docentes y las condiciones de trabajo (incluidas las horas de trabajo y lectivas). Elaborar indicadores indirectos para el estrés asociado a los cambios de funciones y responsabilidades, y las cuestiones relacionadas con la salud y el bienestar. Supervisar las actividades formativas para apoyar a los docentes en la vuelta a la escuela y la educación a distancia simultánea de los estudiantes que aprenden desde el hogar.

Se puede consultar en línea una lista completa de recursos, así como una carpeta de material para los dirigentes escolares, en www.teachertaskforce.org.

Véase también una lista completa de las [normas internacionales del trabajo](#) y [los recursos sobre el derecho a la educación](#).

El Equipo Especial Internacional sobre Docentes para Educación 2030 es una alianza mundial e independiente. Los miembros son gobiernos nacionales, organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales, organismos de desarrollo internacional, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones del sector privado y organismos de las Naciones Unidas que colaboran para promover las cuestiones relacionadas con los docentes.

La Secretaría del Equipo Especial sobre Docentes se encuentra en la Sede de la UNESCO en París. www.teachertaskforce.org

Publicado en 2020 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura © UNESCO

Esta publicación está disponible en acceso abierto bajo la licencia Attribution-Share Alike 3.0 IGO (CC-BY-SA 3.0 IGO) (<http://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/igo/>).

